

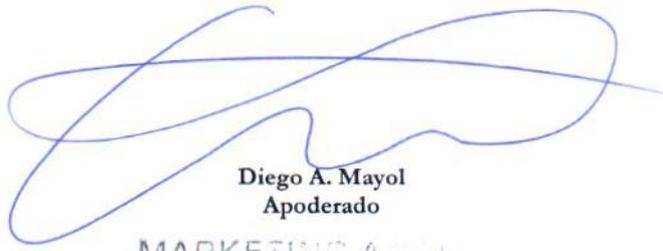
**PODER ESPECIAL**

**MARKETING ARM PANAMA INC** (la "**Compañía**"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá con domicilio principal Bodega C-18, Coco Solito, Zona Libre, Colón, República de Panamá, considerando que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, toda compañía extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el país deberá tener un apoderado o representante que pueda contestar demandas y/o cumplir las obligaciones respectivas, otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Erick Santiago Larco Reyes ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía 1712263118 y/o Cristian Andrés Arango Aguirre, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía 1002440392 para que actuando cualesquiera de ellos indistintamente y en nombre y representación de la Compañía puedan:

1. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la **Compañía** en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
2. Representar a la **Compañía** en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
3. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la **Compañía**; y,
4. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2020.-



Diego A. Mayol  
Apoderado

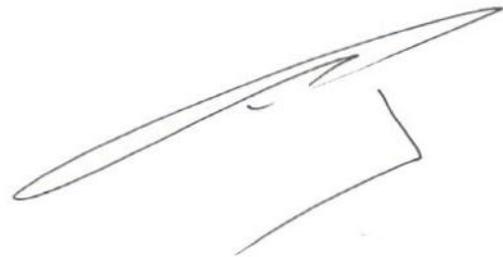
MARKETING ARM  
PANAMA  
INCORPORATION

CECBA - LEY 404 GCBA  
LEGALIZACION  
200206 041415



11:44:03  
06/02/2020

FIRMA / S CERTIFICADAS / S en el Sello de  
Actuación Notarial N° 1016370387







F 016370387



1 Buenos Aires, 05 de Febrero de 2020 . En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro Notarial 753

3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el

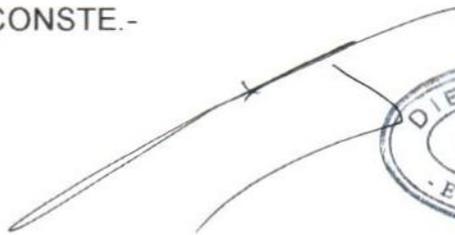
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número 147 del LIBRO

6 número 119 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

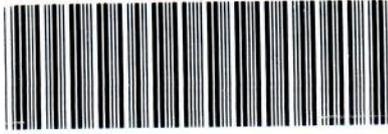
8 Diego Alfredo MAYOL, titular del Documento Nacional de Identidad nú-  
9 mero 20.225.790, quien justifica su identidad de acuerdo al inciso b) del  
10 artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, manifiesta IN-  
11 Tervenir en nombre y representación de la sociedad constituida en la  
12 Ciudad y República de Panamá, con la denominación de "MARKETING  
13 ARM PANAMA INC", inscrita en la Sección de Personas Mercantiles del  
14 Registro Público de la República de Panamá con fecha 25 de junio de  
15 1997, Ficha 332.027, Folio 54.865, Imagen 0031; en su carácter de Apo-  
16 derado de la misma, con facultades suficientes para este acto, lo que a-  
17 credita con el Poder General Amplio de Administración y Disposición o-  
18 torgado por escritura de fecha 24 de agosto de 2001, al folio 566, ante el  
19 escribano de ésta Ciudad, Rafael Jorge Asenjo, titular del Registro Nota-  
20 rial 906. La documentación relacionada en original he tenido a la vista  
21 para este acto, con facultades suficientes, asegurando el compareciente  
22 la plena vigencia de la misma. El documento que se certifica consiste en  
23 Poder Especial.- CONSTE.-

24   
25 

CECBA - LEY404 GCBA

**APOSTILLA**

200206 006226



06/02/2020

13:54:39



F 016370387

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



LEGALIZACION

LEY 404



L 015397545



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **DIEGO ASENJO**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **200206041415/2** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, jueves 06 de febrero de 2020

ESC. ERNESTO CARLOS MENDIZABAL  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADOR





100-100-100



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Apostilla de La Haya

Número: CE-2020-09682203-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 12 de Febrero de 2020

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: [www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional](http://www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional)

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País  Country Pays: ARGENTINA	
El presente documento público  This public document  Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por  Has been signed by  A été signé par: MENDIZABAL ERNESTO	
3. Quien actúa en calidad de  Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de  Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
Certificado  Certified   Attesté	
5. En  At  A: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	6. El día  The  Le: 11/02/2020
7. Por  By Par: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	
8. Bajo el Número  N°  Sous N°: 200206006226	9. Sello/Timbre  Seal/Stamp  Sceau/Timbre: 300
10. Firma  Signature  Signature: SEIBANE MARIA VALERIA	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.  
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.  
Cete apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentina.

Tipo de documento apostillado |Type of document |Type de document: CERTIFICACION NOTARIAL

Titular |Holder |Titulaire: MARKETING ARM PANAMA INC

Observaciones |Observations | Observations:

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.11 15:48:37 -03:00

CUELLO PATRICIA ALEJANDRA CUELLO PATRICIA ALEJANDRA -  
en representación de  
COLEGIO DE ESCRIBANOS - 30526499456

Digitally signed by SEIBANE Maria Valeria  
Date: 2020.02.12 12:11:53 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIA VALERIA SEIBANE  
27226082293

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.12 12:11:57 -03:00

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942